



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

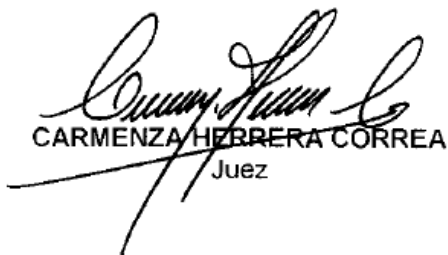
Armenia Q., Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte interesada, comunicación de la FLOTA EL FARO S.A, recibida mediante correo electrónico el 13 de noviembre de 2020. Lo anterior, cumple con el objetivo de dar respuesta a lo solicitado por el Juzgado en el oficio No. CSJ-0307 del 04 de noviembre del presente año.

Para tal efecto se ordena compartir el link del proceso a través del Centro de Servicios, a la parte demandada, por ser quien solicitó la prueba.

Adicionalmente, se le informa al apoderado de la demandada, que habida cuenta que ya obraba respuesta de Flota El Faro S.A, se procedió a remitir únicamente el oficio a la dirección electrónica de Sanitas aportada¹.

Notifíquese



CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020
del Ministerio de Justicia y del Derecho)

¹ Remisión oficio Sanitas correo suministrado- correo electrónico 09 de diciembre de 2020.